

# ***Principios y valores éticos***



**“UN HORIZONTE DE PROGRESO PARA UNA INSTITUCION DE  
AVANZADA”**

**2007**

**MECI** Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

---

## PRINCIPIOS ÉTICOS

Teniendo en cuenta que las Unidades Tecnológicas de Santander adopta como principios los contemplados en el Capítulo 1, Título 1, de la Ley 30 de 1992 y que a su vez ha definido principios y valores como fundamento para el ejercicio de sus tareas y funciones, en concordancia con la visión y misión institucionales, por lo que se considera importante difundirlos y hacerlos evidentes en todo el quehacer de la Institución, se hace indispensable explicitar los principios con los cuales se compromete la comunidad UTEISTA con el propósito de aplicarlos en todo el quehacer de la Institución:

- El eje principal del accionar institucional es la responsabilidad social frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad.
- La UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER promueve el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- La valoración y fortalecimiento de la identidad cultural y del cuidado del medio ambiente es un compromiso permanente de nuestra institución.
- La excelencia académica es un propósito institucional para garantizar una educación de calidad y con pertinencia social.
- La interdisciplinariedad, el trabajo en equipo y el espíritu solidario son básicos para el proceder institucional.
- Los recursos institucionales son bienes públicos que deben ser protegidos por todos los integrantes de la Institución.
- El bienestar institucional entendido en los ámbitos de la formación integral, la construcción de comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes es un propósito institucional.
- Nuestra institución promueve el aprendizaje, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que hace posible la crítica y el debate público.

## VALORES ÉTICOS

**HONESTIDAD:** Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos misionales.

**LEALTAD:** Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.

**RESPECTO:** El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.

**SOLIDARIDAD:** La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad.

**JUSTICIA:** Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.

**PERTENENCIA:** Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.

**TOLERANCIA:** Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.

**RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL:** El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

**RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:** Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.

**CONVIVENCIA:** Mantenemos la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad UTEISTA.

**IMPARCIALIDAD:** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

***EL CODIGO DE ETICA, MAS QUE REGLAS, ES UNA  
FILOSOFIA, UNA FORMA DE VIDA Y DE ACTUAR EN UN  
ENTORNO LABORAL***